

Contratación C/ Arroyo Bueno, 53 28021 Madrid 91 588 77 36/82 Expte. 300/2017/00225

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ART. 146.1

En Madrid, a las 14,45 horas del día 10 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Villaverde, para proceder a revisar la documentación presentada por la empresa UNIGES-3, S.L, en relación con el apartado 1 del artículo 146, para la licitación del contrato de servicios denominado DINAMIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE VILLAVERDE 2017, para su adjudicación por procedimiento abierto.

De conformidad con el Acuerdo de 17 de septiembre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid, la Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

La Coordinadora del Distrito de Villaverde.

VOCALES:

Interventor Delegado del Distrito de Carabanchel en sustitución de la Interventora Delegada del Distrito de Villaverde.

Jefe del Departamento Jurídico.

Jefe de la Sección de Contratación

SECRETARIA:

Jefa del Negociado de Contratación, designada por el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde por Acuerdo de 21 de septiembre de 2015, como secretaria de las mesas de contratación del Distrito de Villaverde.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

La presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 18 de septiembre de 2017 la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de UNIGES-3, S.L con C.I.F.: B14699276, por ser el empresario que ha presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación.

Teniendo en cuenta que la empresa UNIGES-3, S.L. presentó Anexo VIII en el sobre A, conforme se recoge en el acta de la mesa de contratación celebrada con fecha 22 de agosto de 2017, se le requiere para aportar documentación en relación con el apartado 1 del artículo 146.

La mesa de contratación da cuenta de que, comprobada la documentación presentada por la empresa UNIGES-3, S.L, ésta no aporta correctamente los requisitos mínimos para cumplir con la solvencia técnica o profesional, toda vez que se presentan certificados que no están firmados por fedatarios públicos.

Conforme se exige en el apartado 12 del Anexo I del PCAP: ".....La acreditación de dichos trabajos se realizará mediante certificados emitidos por una entidad pública; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En el caso de aportar declaración, deberá explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado..."

La Mesa acuerda comunicar mediante correo electrónico a UNIGES-3, S.L los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concedión dose un plazo de 3 días hábiles.

Cargo: JEFA NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Fecha: 11-10-2017 11:07:59

Cargo: COORDINADORA DE DISTRITO Fecha: 11-10-2017 14:55:37





Contratación C/ Arroyo Bueno, 53 28021 Madrid 91 588 77 36/82 Expte. 300/2017/00225

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado por: MARIA DOLORES ALBURQUERQUE ZAPATA Cargo: JEFA NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Fecha: 11-10-2017 11:07:59

Firmado por: MARIA PALOMA MOLINA MOLINA Cargo: COORDINADORA DE DISTRITO Fecha: 11-10-2017 14:55:37